



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO *relativa* a la Resolución de la Dirección General de Ordenación pesquera y acuicultura por la que se establece el cierre de la pesquería de sardina en aguas ibéricas de las zonas CIEM VIIIc y IXa.**

Con fecha del 11 de julio, el Ministerio de Agricultura y Pesca publicó una Resolución de la Dirección General de Ordenación pesquera y acuicultura, por la que se establece el cierre de la pesquería de sardina en aguas ibéricas de las zonas CIEM VIIIc (que va del Golfo de Vizcaya a Fisterra) y IXa (situada al sur de Fisterra) para los buques de usen el arte de xeito.

Un cierre decretado para los barcos que utilicen el arte de pesca de xeito a partir de las 00:00 horas del 13 de julio. Indica dicha Resolución que "a partir de ese fecha los buques con pabellón español, "no podrán llevar a cabo la pesquería de sardina ibérica capturada en las zonas CIEM VIIIc y IXa, pudiendo sólo desembarcarse las cantidades capturadas y declaradas antes de la fecha de cierre indicadas".

La Dirección General decreta el cierre de esta pesquería tan solo dos semanas después de su reapertura y una vez agotado el escaso cupo.

A las flotas afectadas (cerco, xeito, racú y piobardeira) les ha sorprendido enormemente el cierre que se produce en un intervalo de tiempo muy corto desde su reapertura. Pesca accedió a autorizar la captura de sardina con un límite de 1.000 kilos por barco y semana hasta agotar la cuota total del año.

Desde el sector del cerco creen que hay pocos barcos que hayan alcanzado los topes y esperaban que las 240 toneladas que se restaban de las 3.600 de la que disponía la flota en el Cantábrico Noroeste para este año no se terminasen tan pronto.

La flota pidió a Pesca su reapertura a finales de septiembre tras agotar la cantidad correspondiente a ese mes hasta consumir la cuota total del año. En el plan pactado por el estado español y Portugal se recoge que el cupo para este año es de 14.600 toneladas, pero ese total se divide a la mitad de forma que se autorizó la pesca de 7.300 toneladas hasta el 31 de julio y la mitad restante a partir de agosto, siempre que la biomasa de la especie se recuperase un 10 %. Portugal cuenta con el el 66,5 % de la cuota y el estado español con solo el 33,5 %, que son 2.445 toneladas. De estas, el 60 % (1.429) son para el Cantábrico y el 40 % (953) para Andalucía.

Sería interesante conocer la evolución de la recuperación de la especie en aguas ibéricas. Muchos pescadores observan en sus salidas a la mar que se está produciendo una mejoría en el stock.

El cierre afecta en Galicia a 150 barcos cerqueros pero también a los que capturan sardina con aparejos muy selectivos como o racú o la piobardeira, y al xeito. Téngase presente que el cierre de estas pesquerías se produce en plena temporada alta de consumo de la sardina y cuando el precio en el mercado de esta especie estaba revalorizándose. Para las flotas afectadas es un mazazo económico. Además, tal y como indican las flotas afectadas, no hay pesquerías alternativas.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

Dada la Resolución de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura del Ministerio del 11 de julio según la cual ordena el cierre de la pesquería de la sardina en aguas ibéricas, zonas CIEM VIIIc y IXa, ¿Se agotó verdaderamente el cupo con el que contaban las flotas de cerco, de xeito y otras de artes más selectivas en apenas dos semanas tras su reapertura?

¿Es consiente el Ministerio que este tipo de pequeñas flotas artesanales que viven de la pesca se han quedado la pesca de la sardina en plena temporada alta y cuando se estaban revalorizando sus precios? ¿Qué alternativas tienen para enfrentar el periodo veraniego? ¿Qué medidas de compensación existen para las flotas de cerco, de xeito, de racú y de piobardeira afectadas?

¿No cree que el porcentaje para el estado español para este año y pactado con Portugal es un tanto bajo?

¿Prevé abrir en breve periodo de tiempo la pesquería de la sardina en aguas ibéricas? De ser así, ¿Cuándo?

¿Se han realizado estudios científicos recientes sobre la evolución de la especie de la sardina en estas pesquerías, CIEM VIIIc y IXa? ¿Cuáles son sus conclusiones? ¿Se está recuperando la biomasa de esta especie? ¿Es verdad que se ha producido una mejoría en el stock?

16 de julio de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM